UNA CONSTITUCIÓN...¿DE TODOS?

28-08-2011 por Administrador General



El déficit ha sido siempre una herramienta que los distintos gobiernos han podido usar con la debida prudencia en función de las necesidades. En definitiva el Déficit como tal, no es malo “per se”, depende de las circunstancias coyunturales, y del uso que de él se haga. Puede utilizarse por ejemplo como herramienta de estímulo del empleo desde el sector público. Y en cualquier caso la utilización del déficit como herramienta macroeconómica o su demonización, no dejan de ser distintas visiones de las distintas teorías económicas y pensamientos políticos.

En el mundo actual existen dos sistemas, el de economía de mercado y el de planificación. España eligió en su constitución rechazar los extremos del liberalismo y del socialismo de planificación central pero, dejó la puerta abierta a elegir y desarrollar modelos desde la tendencia neoliberal hasta un socialismo democrático según sea el gobierno de turno. Así pues, hasta ahora, en España era posible pasar de un modelo a otro sin contravenir la constitución.

Lo importante de la constitución no era por tanto solo lo que dice, sino lo que permite, es decir, la capacidad para absorber cambios importantes dentro de límites bastante amplios. Quizá por eso era hasta ahora una constitución “de todos”.

No quiero entrar ahora en una defensa de la utilización del déficit como herramienta de estímulo económico y como soporte del estado social y del bienestar, pero si en el hecho de que es una alternativa política que debe depender del pensamiento político de quien los ciudadanos han decidido que gobierne en cada momento. Fijar un techo de gasto nada menos que en la Constitución, elimina esta posibilidad, y

hurta al ciudadano el derecho a decidir sobre una cuestión política tan trascendental como esta mediante su voto.

La Reforma constitucional que mandata el triunvirato (Merkel-Sarcozy-Mercados) supone en la práctica que una Carta Magna que debiera ser de todos, y que únicamente debiera marcar unas reglas de juego políticamente imparciales, se convierte en una constitución de parte, neoliberal, o socio-liberal habida cuenta de que el P.s.o.E. con Zapatero-Rubalcaba a la cabeza han decidido entrar al trapo, mientras, el PP y los intereses que representa, lógicamente, dan palmas con las orejas y no se terminan de creer este regalo caído del cielo.

La tan traída reforma constitucional, entra por tanto, a mi juicio, en conflicto o limita al menos el derecho del estado a intervenir y planificar la economía que la propia constitución consagra. Nos cuentan además que esta reforma se hace para contentar a los mercados, como si a estas alturas hasta el más humilde de los ciudadanos no se hubiera dado cuenta ya de que los mercados no se contentan con nada, son insaciables, lo quieren todo, y lo que es peor van camino de conseguirlo, insultan la inteligencia del ciudadano al repetir esa cantinela como única excusa para todos los recortes sociales acometidos y los que están por llegar.

Esta reforma tan importante se hace, además, por la puerta de atrás, sin permitir que los ciudadanos se pronuncien en referéndum para ello. Esto supone un Golpe de Estado, o por lo menos un golpe al estado social y de derecho en que España dice constituirse. Solo nos queda la pueril e inocente esperanza, de que este techo de gasto, se lo pasen por el mismo arco del triunfo por el que se pasan a diario los derechos al trabajo, a una vivienda digna, o a que el derecho a la propiedad privada esté limitado por su función social que nuestra constitución también establece.

Francisco Riaño. Diputado de Izquierda Unida
en la Diputación Provincial de Guadalajara.